

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "CCYTET", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL BIOL. MIGUEL ODILÓN CHÁVEZ LOMELÍ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR LA ING. NORMA LUCIA REYES ZAPATA, DIRECTORA DE VINCULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y POR LA L.C.P. NORA DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "SUJETO DE APOYO", REPRESENTADO POR EL DR. WILFRIDO MIGUEL CONTRERAS SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE LEGAL, ASISTIDO POR LA DRA. NORMA AGUILAR MORALES, RESPONSABLE TÉCNICO Y EL DR. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ, RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", INSTRUMENTO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** emitió una declaración como emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), mediante el cual publica recomendaciones temporales de prevención para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del **virus SARS-CoV2, COVID-19**. En respuesta, el **30 de marzo de 2020** se publicó el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General determinó acciones extraordinarias en todo el territorio nacional mexicano.
2. Por el **Acuerdo No. 08.01.19.03.2020.R.** de fecha **19 de marzo de 2020**, tomado en la Primera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, aprobó el **Proyecto "Programa de Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PRODECTI)"**.
3. Durante la Tercera Sesión Ordinaria de 2020, la Junta Directiva del **"CCYTET"** aprobó las adecuaciones al **Proyecto "Programa de Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PRODECTI)"**, con el fin de destinar el recurso para la emisión de una convocatoria especial para apoyar propuestas para subsanar algunos efectos de la emergencia por COVID19.
4. Con fecha **18 de septiembre de 2020**, el **"CCYTET"** publicó la **Convocatoria "Generación de Conocimiento POST-COVID19"** para otorgar apoyos puntuales a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación con el fin de generar propuestas que: 1. documenten las lecciones aprendidas para construir la historia de la pandemia en Tabasco (**Modalidad A**) y 2. planteen acciones y modelos basados en el conocimiento Post-COVID19 que coadyuven a la superación de la emergencia (**Modalidad B**).

DECLARACIONES

1. EL "CCYTET" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- 1.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto número 203, aprobado el día 13 de mayo 1999, y publicado el 09 de junio de 1999, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento Número 5922.
- 1.2. Con fecha 28 de enero de 2019, el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 14 del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, designó al **Biol. Miguel Odilón Chávez Lomelí** como **Director General del "CCYTET"**.
- 1.3. El Director General del **"CCYTET"**, en términos del artículo 32 fracción VII del Reglamento Interior vigente, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones que regulan al funcionamiento de los Organismos Descentralizados en el Estado y la legislación aplicable.
- 1.4. Su Registro Federal de Contribuyentes inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es **CCT990610941**.

1.5. Para los efectos legales que haya lugar con motivo de la firma del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en la **Calle Doctor Lamberto Castellanos Rivera, Número 313, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86000.**

2. EL "SUJETO DE APOYO" DECLARA QUE:

- 2.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé su Ley Orgánica publicada mediante Decreto 0662, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, Época 6º, de fecha Diciembre 19 de 1987.
- 2.2. De acuerdo al Artículo 4 de su Ley Orgánica tiene por objeto: I. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco; II. Organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución de problemas en diversos órdenes del Estado, la Región y la Nación; y III. Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación universitaria.
- 2.3. Que el Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio, tal y como se desprende de la escritura Pública No. Seis Mil Ochocientos Sesenta y Cinco (6,875), Volumen LXXV, de fecha 28 de enero de 2020, pasada ante la fe del Lic. Leonardo de Jesús Sala Poisot, Notario Público Número 32, con adscripción en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- 2.4. En atención a la Convocatoria "**Generación de Conocimiento POST-COVID19**", presentó a concurso la propuesta denominada: "**Estrategias emergentes para la reactivación económica y el equilibrio vida personal, académica y/o laboral Post COVID 19 en Tabasco**", con clave número **PRODECTI-2020-01/043**, modalidad **B**, de la que se deriva el "**PROYECTO**".
- 2.5. Que para los efectos a que haya lugar con motivo de la firma del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en la Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, en esta Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.
- 2.6. Su Registro Federal de Contribuyentes inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es UJA5801014N3.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente Convenio consiste en el establecimiento de las condiciones a que se sujeta la canalización del recurso económico otorgado por el "**CCYTET**" en favor del "**SUJETO DE APOYO**", para el desarrollo del "**PROYECTO**" citado en la declaración 2.5, cuya responsabilidad de ejecución y correcta aplicación del recurso, queda, desde este momento, plenamente asumida por el "**SUJETO DE APOYO**".

SEGUNDA. CANALIZACIÓN DE RECURSOS

El "**CCYTET**" canalizará al "**SUJETO DE APOYO**", en una sola ministración, la cantidad total de **\$249,693.80** (Doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 80/100 M.N.), con cargo a la Convocatoria

“Generación de Conocimiento POST-COVID19”, que deberán ser ejercidos conforme al desglose financiero que se muestra en el Anexo Tres del presente Convenio.

El “SUJETO DE APOYO” deberá presentar previo a la ministración del recurso económico el comprobante fiscal digital por internet (CDFI) o recibo que demuestre la recepción del recurso correspondiente.

TERCERA. ANEXOS

Los Anexos que forman parte integral del presente Convenio se componen por lo siguiente:

- a. El Anexo Uno, que contiene la Propuesta en Extenso presentada por el “SUJETO DE APOYO”.
- b. El Anexo Dos, formado por el Cronograma de Actividades (objetivos, metas, actividades, productos y plazos) con que se aprobó el “PROYECTO”.
- c. El Anexo Tres, que contiene el Desglose Financiero del “PROYECTO”.

Los Anexos sólo podrán ser modificados por voluntad de “LAS PARTES”, a través de comunicaciones escritas en las que se hagan constar sus acuerdos, que deberán integrarse al presente instrumento, sin necesidad de celebrar un Convenio Modificatorio para tal efecto.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL “CCYTET”

- a) Canalizar al “SUJETO DE APOYO” el recurso económico, conforme a lo previsto en la Cláusula Segunda de este instrumento;
- b) Vigilar por conducto de las instancias que considere necesario, la debida aplicación y adecuado aprovechamiento del recurso económico canalizado al “SUJETO DE APOYO”, conforme al contenido en los Anexos Uno, Dos y Tres o conforme a las modificaciones que se aprueben;
- c) Dar seguimiento técnico o financiero al desarrollo del “PROYECTO” a través de los medios que considere pertinentes, sin requerir para ello, la autorización del “SUJETO DE APOYO” para realizar revisiones y/o practicar visitas de supervisión, con el propósito de constatar el grado de avance en la ejecución de los trabajos y la correcta aplicación del recurso canalizado al “SUJETO DE APOYO”.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL “SUJETO DE APOYO”

- a) Destinar bajo su más estricta responsabilidad el recurso económico ministrado por el “CCYTET”, exclusivamente para el desarrollo del “PROYECTO”, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio y los Anexos Uno, Dos y Tres, que forman parte integral del mismo;
- b) Designar una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual se le canalizará la ministración correspondiente.
- c) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar y proporcionar la información técnica o financiera que le sea solicitada por el “CCYTET”, así como atender todos los requerimientos de seguimiento por parte del “CCYTET” o de los órganos que conforme a la ley corresponda;
- d) Llevar un control administrativo específico del “PROYECTO” conforme a su normatividad y procedimiento administrativo, que garantice el registro contable de los movimientos financieros relativos al “PROYECTO”, así como integrar un expediente específico para la documentación del mismo;
- e) Guardar toda aquella información técnica-financiera que se genere para realizar futuras evaluaciones, revisiones o auditorías sobre el “PROYECTO”, durante un periodo de 5 (cinco) años posteriores a la conclusión del mismo;
- f) Informar de manera inmediata a la Dirección General del “CCYTET”, en el caso de que algún servidor público del “CCYTET”, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o

cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer actos o acciones relacionadas con el cumplimiento del presente Convenio;

- g) Rendir en las fechas establecidas en el presente Convenio, un Informe Final del **"PROYECTO"**, conforme a las indicaciones estipuladas en la Cláusula Sexta de este Convenio;
- h) En propuestas con aportación concurrente, debe garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos al **"PROYECTO"**, conforme a lo establecido en la propuesta aprobada y los Términos de Referencia de la Convocatoria. La falta de la canalización oportuna del recurso al **"PROYECTO"** por parte del **"SUJETO DE APOYO"**, será motivo de la cancelación del **"PROYECTO"**.

SEXTA. INFORME FINAL

El **"SUJETO DE APOYO"** al concluir el **"PROYECTO"**, deberá entregar a través del Responsable Técnico del **"PROYECTO"**, y de acuerdo con las instrucciones que le haga llegar el **"CCYTET"**, un Informe Final del **"PROYECTO"**, en un término no mayor a 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha de conclusión del **"PROYECTO"**. De manera general, el Informe Final contendrá las secciones siguientes:

- a) **Informe Técnico** en donde se reporten los resultados alcanzados, los entregables, las evidencias o imponderables que en su caso hayan presentado, acorde a lo planteado en el **"PROYECTO"**.
- b) **Informe Financiero** en donde se informe y compruebe el ejercicio del gasto del **"PROYECTO"**, acorde al Desglose Financiero aprobado (Anexo Tres), a fin de verificar la correcta utilización del recurso del **"PROYECTO"**. Adicionalmente, deberá considerar los reintegros realizados de los recursos no ejercidos, así como de los rendimientos generados, si los hubiere.

El **"CCYTET"** con el apoyo del Grupo de Evaluación y de Especialistas o Representantes de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que considere conveniente, someterá el Informe Final a una evaluación técnica y financiera y sobre la base de su resultado emitirá un Dictamen y, en su caso, notificará al **"SUJETO DE APOYO"** de las observaciones que deberá atender y los plazos para hacerlo.

Una vez atendidas dichas observaciones o en su caso de ser dictaminado favorablemente el Informe Final, el **"CCYTET"** procederá con el Cierre del **"PROYECTO"** y el finiquito del presente Convenio que en derecho corresponda.

En el supuesto de que, del resultado de la evaluación del Informe Final, en su sección Informe Financiero, no se reconozcan gastos por encontrarse el Rubro de **"GASTOS NO ELEGIBLES"** señalados en los Términos de Referencia de la Convocatoria **"Generación de Conocimiento POST-COVID19"**, el **"SUJETO DE APOYO"** deberá realizar el reintegro del recurso no reconocido, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la notificación y conforme a las indicaciones que realice el **"CCYTET"**.

La recepción del Informe Final no implica la aceptación definitiva de los resultados.

SÉPTIMA. ÁREAS DE COORDINACIÓN

El **"CCYTET"** a través de la Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo o de las instancias que considere necesario, realizará el seguimiento del **"PROYECTO"**, así como de los resultados y beneficios finales obtenidos.

El **"SUJETO DE APOYO"** designa a la **Dra. Norma Aguilar Morales**, como **Responsable Técnico** del **"PROYECTO"**, quien será el enlace con el **"CCYTET"** para los asuntos técnicos, teniendo como obligación principal la de coordinar el desarrollo del **"PROYECTO"**, así como también, la de presentar el Informe Final del **"PROYECTO"**, y en general supervisar el fiel cumplimiento del presente Convenio.

El **"SUJETO DE APOYO"** designa al **Dr. Miguel Armando Vélez Téllez**, como **Responsable Administrativo** del **"PROYECTO"**, quien auxiliará a la Responsable Técnico en su función de enlace con el **"CCYTET"**, quien tendrá la responsabilidad del control administrativo y contable, la aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el

“CCYTET”, así como presentar los Informes Financieros para la integración del Informe Final y/o los que en su momento sean requeridos por el “CCYTET”.

En caso de ausencia temporal mayor a **10 (diez) días hábiles** o definitiva de los **Responsables Técnico y/o Administrativo**, el “SUJETO DE APOYO” deberá designar un sustituto, notificando de ello al “CCYTET”, según corresponda, en un plazo que no excederá de **10 (diez) días hábiles** posteriores a que éste se ausente.

Cabe señalar, que la figura de **Responsable Técnico** y la de **Responsable Administrativo**, no podrá recaer, en ninguna circunstancia, en la misma persona.

OCTAVA. CUENTA BANCARIA

El “SUJETO DE APOYO” dispondrá de una cuenta bancaria que deberá ser notificada al “CCYTET”, debiendo estar a nombre del “SUJETO DE APOYO”, preferentemente exclusiva para el manejo del “PROYECTO”, productiva y mancomunada entre la Responsable Técnico y el Responsable Administrativo; si la cuenta genera rendimientos, éstos deberán especificarse en el Informe Financiero y ser reintegrados al “CCYTET” al término del “PROYECTO”, a través de la cuenta que se determine para tal efecto.

En caso de que el “SUJETO DE APOYO” así lo requiera, la ministración del recurso podrá canalizarse en su cuenta concentradora, para lo cual deberá asignar una subcuenta específica para el “PROYECTO”, notificando al “CCYTET” a fin de que se acredite la misma.

Los recursos asignados al “PROYECTO” deberán permanecer en la cuenta específica del mismo, hasta en tanto no sean ejercidos en términos de lo establecido en el presente Convenio. Los recursos depositados en la cuenta no podrán transferirse a otras cuentas que no estén relacionadas con el objeto del “PROYECTO”.

El Responsable Administrativo del “PROYECTO” tiene la obligación de cumplir con todos los requisitos administrativos y contables derivados del uso del recurso transferido, por lo que deberá de estar en permanente contacto con el “CCYTET” para aclarar oportunamente cualquier asunto relacionado con el apoyo económico otorgado para la realización del “PROYECTO”.

En el caso de que el “PROYECTO” contemple aportaciones líquidas (concurrentes y/o complementarias), se deberán depositar en la misma cuenta bancaria, y acreditar dicha aportación al “CCYTET” para aplicarse en los rubros comprometidos, de conformidad con las cantidades y conceptos aprobados que se detallan en el Anexo Tres.

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL

La titularidad de los derechos de autor y los derechos de propiedad industrial de las obras, procesos, patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, innovaciones o cualquier otro producto de investigación que realice o produzca el “SUJETO DE APOYO” durante el desarrollo del “PROYECTO”, en forma individual o con la colaboración con otros investigadores, serán propiedad única y exclusiva de quien conforme a derecho correspondan, respetando en todo momento los derechos morales de quienes intervengan en su realización.

En lo no previsto en la presente Cláusula, se estará a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor, en la Ley de la Propiedad Industrial y en los demás ordenamientos aplicables.

En las publicaciones o presentaciones en eventos que se realicen, derivadas o relacionados con el resultado del “PROYECTO”, el “SUJETO DE APOYO” deberá dar, invariablemente, el crédito correspondiente al “CCYTET”, agregando la leyenda: “Proyecto apoyado por el “CCYTET”.

DÉCIMA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PÚBLICA

Las partes se comprometen a tratar como confidencial toda la información que con tal carácter proporcione el “SUJETO DE APOYO”.

El **"SUJETO DE APOYO"** deberá proporcionar la información del **"PROYECTO"** a través de Fichas públicas que contengan la información básica de los objetivos del **"PROYECTO"** y sus resultados, a solicitud del **"CCYTET"**, la cual se considerará información pública en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. ACCESO A LA INFORMACIÓN

El **"SUJETO DE APOYO"** tiene la obligación de proporcionar la información del **"PROYECTO"** solicitada por el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica. Dicha información estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN, INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El **"CCYTET"** podrá rescindir el presente Convenio al **"SUJETO DE APOYO"**, sin necesidad de declaración judicial o notificación previa, cuando éste incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que, a continuación, se señalan:

- Aplique los recursos canalizados por el **"CCYTET"** con finalidades distintas al desarrollo del **"PROYECTO"**;
- No brinde las facilidades de acceso a la información, o a las instalaciones donde se administra y desarrolla el **"PROYECTO"**;
- No compruebe la debida aplicación del recurso económico canalizado para el **"PROYECTO"** cuando le sea expresamente requerido por el **"CCYTET"**.
- Proporcione información o documentación falsa.

Cuando se ejercite el derecho contenido en la presente Cláusula se requerirá por escrito al **"SUJETO DE APOYO"** el reembolso de la totalidad de los recursos que le fueron canalizados para el desarrollo del **"PROYECTO"**.

En caso de que el **"SUJETO DE APOYO"** deba devolver recurso económico, éste deberá hacerlo en un plazo no mayor a **20 (veinte) días hábiles**, contados a partir del requerimiento que por escrito se le formule para tales efectos.

El **"CCYTET"** será el encargado de determinar las acciones procedentes para cualquier caso de incumplimiento no considerado en el Convenio y los Términos de Referencia de la Convocatoria **"Generación de Conocimiento POST-COVID 19"**.

En aquellos casos en que el incumplimiento por parte del **"SUJETO DE APOYO"** sea por consecuencia de caso fortuito o causas de fuerza mayor (sucesos de la naturaleza o de hechos del hombre que, siendo extraños al **"SUJETO DE APOYO"**, lo afectan impidiéndole temporal o definitivamente el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones), deberá notificar inmediatamente al **"CCYTET"** dichas circunstancias para que sean resueltas por el mismo.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" podrán dar por terminado de manera anticipada el presente Convenio, cuando de común acuerdo se considere la existencia de circunstancias que impidan continuar con el desarrollo del **"PROYECTO"**, previa notificación que por escrito realice cualquiera de ellas, con una antelación no menor a **20 (veinte) días hábiles**.

En este caso, el **"SUJETO DE APOYO"** presentará al **"CCYTET"** en un plazo de **10 (diez) días hábiles**, contados a partir de la notificación de aceptación para la terminación anticipada del presente instrumento, un Informe Final de resultados, la comprobación del gasto ejercido, la entrega de los productos generados, y la devolución del recurso económico no ejercido hasta la fecha de la notificación de la Terminación Anticipada. En el caso de no cumplir con lo anterior, se optará por la cancelación del **"PROYECTO"**.

DÉCIMA CUARTA. RELACIÓN LABORAL

El **"CCYTET"** no establecerá ninguna relación de carácter laboral con el personal que el **"SUJETO DE APOYO"** llegase a ocupar para el desarrollo del **"PROYECTO"**, en consecuencia, las partes acuerdan que el personal designado,

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.

contratado o comisionado para la realización del "PROYECTO", estará bajo la dependencia directa del "SUJETO DE APOYO"; y por lo tanto, en ningún momento se considerará al "CCYTET" como patrón solidario o sustituto, ni tampoco al "SUJETO DE APOYO" como intermediario, por lo que el "CCYTET" no asume ninguna responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social, por virtud del presente Convenio.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que dictaminen las partes.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN PARA UTILIZAR LA INFORMACIÓN PARA FINES POLÍTICOS

Los compromisos asumidos en este Convenio derivan de programas de carácter público, los cuales no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso del contenido de este Convenio y del "PROYECTO" con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Convenio y del "PROYECTO" deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. PREVISIONES ÉTICAS, ECOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD

El "SUJETO DE APOYO" se obliga a cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del "PROYECTO" y hasta su conclusión la legislación aplicable especialmente en materia ecológica, de protección a la bioseguridad y la biodiversidad, así como a respetar las convenciones y protocolos en materia ética aplicada a la investigación, la legislación aplicable y la normatividad institucional en materia de seguridad.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA

La vigencia del presente Convenio iniciará a partir de su fecha de formalización, entendiéndose como formalizado al momento en que se cuente con la firma de todas y cada una de las partes que intervienen en el mismo, y concluirá hasta la entrega del documento formal de conclusión del "PROYECTO".

No obstante, lo anterior, el plazo para el desarrollo del "PROYECTO" será el establecido en los Anexos del presente Convenio, y éste iniciará una vez que el "SUJETO DE APOYO" reciba el recurso económico correspondiente, en la cuenta que para tal efecto haya proporcionado.

Cuando se requiera ampliar el plazo de ejecución del "PROYECTO", la Responsable Técnico deberá presentar la solicitud respectiva al "CCYTET" durante el plazo de ejecución y, por lo menos, con **20 días hábiles** de anticipación a la fecha de conclusión del proyecto, indicando las razones de la solicitud y anexando su justificación. El "CCYTET" dará contestación a la solicitud respectiva dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes. En caso de ser favorable, se realizarán los ajustes al Anexo Dos, sin necesidad de suscribir un nuevo Convenio.

Las obligaciones a cargo del "SUJETO DE APOYO", relacionadas con la fiscalización del recurso económico empleado para el financiamiento del "PROYECTO", continúan incluso después de que el "CCYTET" emita el documento de Conclusión del Proyecto, hasta por un período de 5 (cinco) años.

DÉCIMA NOVENA. ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos relacionados con el objeto de este Convenio y que no queden expresamente contemplados en sus Cláusulas, ni en sus Anexos, ni en la Convocatoria "Generación de Conocimiento POST-COVID 19" y su respectivo Términos de Referencia, serán interpretados y resueltos por el "CCYTET". Las decisiones serán definitivas e inapelables.

VIGÉSIMA. AUSENCIA DE VICIOS DE VOLUNTAD

Las partes manifiestan que en la celebración del presente Convenio no ha mediado circunstancia alguna que induzca al error, dolo, mala fe u otra circunstancia que afecte o vicie la plena voluntad con que celebran el presente instrumento, por lo que el mismo es válido para todos los efectos legales conducentes.

VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN

Para la solución a toda controversia que se pudiera suscitar con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio y sus Anexos, y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a las Leyes Estatales vigentes y a los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, LAS PARTES LO FIRMAN Y RATIFICAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR EL "CCYTET"

POR EL "SUJETO DE APOYO"

BIOL. MIGUEL ODILÓN CHÁVEZ LOMELÍ
DIRECTOR GENERAL

DR. WILFRIDO MIGUEL CONTRERAS SÁNCHEZ
RESPONSABLE LEGAL

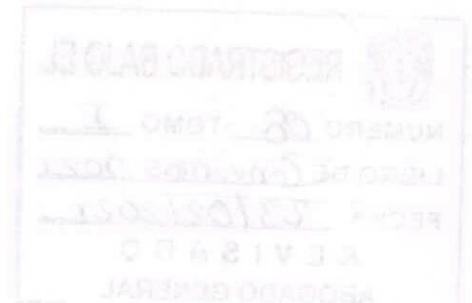
ING. NORMA LUCÍA REYES ZAPATA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

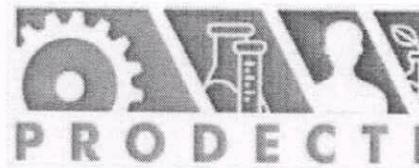
DRA. NORMA AGUILAR MORALES
RESPONSABLE TÉCNICO

L.C.P. NORA DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (PRODECTI), PARA LA CONVOCATORIA "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO POST-COVID19", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "CCYTET", Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "SUJETO DE APOYO"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.





CONVOCATORIA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO POST-COVID19

ANEXO 3

FORMATO EN EXTENSO

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa para el Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del Estado

I Identificación y Datos Generales	
Clave de Solicitud: PRODECTI-2020-01/043	Modalidad: "B"
Título de la propuesta: Estrategias emergentes para la reactivación económica y el equilibrio vida personal, académica y/o laboral Post COVID 19 en Tabasco	
Duración (meses):	12 meses
Monto total Solicitado:	\$ 249,693.80
Palabra clave 1	Actividad económica
Palabra clave 2	Teletrabajo
Palabra clave 3	Riesgos psicosociales

II Relación de la Propuesta con la Pandemia COVID-19

Motivación de la propuesta (explique las razones por las que considera que su propuesta tiene una relación directa con la pandemia de COVID-19, de acuerdo a la modalidad elegida):

Con objeto de realizar un diagnóstico de las afectaciones a la economía y a la sociedad tabasqueña a causa de la pandemia, en junio de 2020, se conformó un equipo con dirigentes y personal del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco en colaboración con investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, estudio al que se denominó el *diagnóstico participativo POST COVID-19 en Tabasco*. Para dicho fin se diseñó un cuestionario con ítems en escala de tipo Likert y preguntas abiertas, así como datos sociodemográficos (Magaña, Aquino, Gómez, Cornelio, Silva, Palmeros, Aguilar, Rodríguez y Corona, 2020).

Después se aplicó una encuesta en línea a 8,174 estudiantes adscritos a 52 instituciones de educación superior de públicas y privadas del estado, así como a centros de investigación. El objetivo fue recabar la percepción de dichos estudiantes en torno a las afectaciones sufridas por ellos y su familia en torno a los siguientes tópicos: afectaciones a la actividad productiva y el empleo formal e informal, su formación académica para la competitividad, necesidades de capacitación, percepciones acerca de la infraestructura y capital humano necesarios para la reactivación económica, las competencias que dominan los profesores, su flexibilidad en el trabajo virtual, los recursos disponibles con que cuentan para continuar con sus estudios en el entorno virtual, su actitud ante los cambios para una sana interacción social, su actitud ante las medidas de seguridad en el retorno a las actividades productivas y la forma en que han vivido la situación de estudiar/trabajar en casa y como separan dichas actividades de su vida familiar/personal, ya que muchos de los estudiantes también desempeñan un trabajo remunerado para poder solventar sus estudios.

Al haber formado parte del equipo de investigación del *diagnóstico participativo POST COVID-19 en Tabasco*, se presenta una propuesta que dé continuidad al estudio, a través de la coparticipación academia – sociedad. Se tomarán como base los datos cualitativos obtenidos en dicho diagnóstico y en grupos de enfoque posteriores, correspondientes a dos variables de estudio: afectaciones a la actividad productiva y equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral a consecuencia de la pandemia COVID-19, se busca formular propuestas y llevar a cabo estrategias de intervención que contribuyan a la solución de las problemáticas planteadas. Dichas intervenciones abarcarán dos poblaciones: empresarios y estudiantes.



Originalidad y/o Articulación con la problemática de la emergencia sanitaria y sus efectos (argumente porque su propuesta debe considerarse como parte de los esfuerzos del ecosistema científico, tecnológico y de innovación tabasqueño, es decir que la temática a la que responde requiere de la generación, asimilación, adopción o apropiación social de nuevo conocimiento):

El proyecto abarca el estudio y la posterior intervención en dos variables surgidas a partir de la pandemia COVID-19: afectaciones a la actividad productiva a causa de la pandemia y afectaciones al equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral por el teletrabajo implementado de manera súbita causa de la pandemia.

El equipo de trabajo está constituido por investigadores especialistas en ambas problemáticas y con un prestigio respaldado por su pertenencia al Sistema Estatal de Investigadores y al Sistema Nacional de Investigadores, así como una amplia trayectoria académica y profesional.

El proyecto generará conocimiento sobre las variables mencionadas, siendo el diagnóstico una herramienta fundamental para la toma de decisiones en el sector empresarial, en este caso a través de la vinculación con la CANACO SERVYTUR y de educación superior. De igual manera se dará difusión a estos resultados a través de los medios disponibles para tal fin y de los productos generados del proyecto (publicaciones y tesis).

Por otra parte, el proyecto contempla la elaboración de una propuesta y la intervención, a través de conferencias y talleres para empresarios y estudiantes, lo que aportará un beneficio social y económico ya que les brindará a los empresarios estrategias basadas en las necesidades reales de la población afectada. Finalmente, a través de la difusión de resultados y de las publicaciones se contribuirá a generar redes de conocimiento para futuros proyectos.

Factibilidad de adopción (describa las condiciones que permitirán que los resultados de su proyecto, una vez concluido, sean adoptados por los usuarios potenciales, ya sea como base para nuevas prácticas sociales, políticas públicas u oportunidades de desarrollo socioeconómico):

La intervención con los empresarios a través de focus groups y posteriormente por medio de la impartición de un taller, permitirá que los resultados obtenidos en lleguen a ellos y las estrategias desarrolladas en el taller estén fundamentadas en una problemática y datos reales, lo que puede contribuir a fomentar el emprendimiento.

La intervención con los jóvenes a través de una conferencia y un taller impartido a los estudiantes participantes de las instituciones de educación superior en el *diagnóstico participativo POST COVID-19 en Tabasco*, generará un impacto positivo en la sociedad, específicamente en los jóvenes, al aportar conocimiento y estrategias de salud mental y emocional, que contribuyan a prevenir problemas mayores en esta población.

La propuesta resultante y los productos (publicaciones y tesis) resultado del proyecto, contribuirán a la generación y difusión de conocimiento, dejando líneas abiertas para futuras investigaciones.

III Fundamentación científico – técnica

Antecedentes de la propuesta:

El nuevo coronavirus denominado 2019-nCoV según la OMS y SARS-CoV-2 según el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (Palacios, Santos, Velázquez y León, 2020). El



SARSCoV2 es el séptimo coronavirus conocido con la capacidad de infectar a humanos (Torres.López, 2020), conocido coloquialmente como Covid-19, como se le nombrará en esta investigación originó una pandemia que tuvo un fuerte impacto en diversos ámbitos, especialmente en el económico y social a nivel mundial, pero sobre todo para la región de América Latina y el Caribe, por estar en una posición más débil que el resto del mundo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL, 2020] y específicamente, se pronostica que la economía mexicana caerá 10.2% en 2020 y crecerá solo 3% en 2021 (OECD, 2020); viéndose afectada la economía por al menos cinco canales externos: disminución de la actividad económica de sus principales socios comerciales, caída de los precios de los productos primarios, interrupción de las cadenas globales de valor, menor demanda de servicios de turismo y la aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales, siendo los sectores más afectados comercio, transporte, servicios empresariales y servicios sociales, los que proveen 64% del empleo formal y 54% del empleo se da en el sector informal que se verá muy afectado ya que basa sus actividades principalmente en contactos interpersonales (CEPAL, 2020).

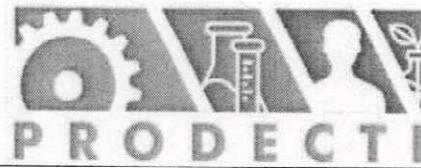
Por su parte, específicamente para México, se pronostica que la situación empeore según el Fondo Monetario Internacional [FMI] (2020) quien pronostica que las dos economías más grandes de América Latina, Brasil y México sufran contracciones de 9,1% y 10,5%, respectivamente en 2020. A nivel local, Tabasco reporta una reducción real en sus actividades económicas de (-)9.8% en el mes de referencia (julio 2019).

Por grandes grupos de actividades, las Secundarias retrocedieron (-)11.6% y las Terciarias cayeron (-)10%, mientras que las Primarias crecieron 10.6% con relación a igual mes de 2019 (INEGI, 2020a), por lo cual resulta de suma importancia para la sociedad tabasqueña contar con diagnósticos e implementar estrategias que contribuyan a reactivar la economía del estado. Con respecto al empleo a nivel nacional, un dato alarmante es que, de las 11.3 millones de personas disponibles para trabajar en julio de 2020, 4.4 millones dejaron de trabajar debido a la suspensión temporal de su trabajo sin recibir pago y 3.4 millones de personas disponibles para trabajar perdieron o renunciaron a su empleo o cerraron su negocio, en el segundo trimestre del presente año, por lo cual tasa de desocupación abierta en julio de 2020 fue de 5.4 por ciento y la subocupada fue de 9.2 millones, lo que representa un 18.4 por ciento (INEGI, 2020b).

En lo referente Tabasco, al finalizar el tercer trimestre del año, se encuentra entre los 4 estados con menor población ocupada en el siguiente orden Quintana Roo 91.7, Tabasco 92.1, Ciudad de México 92.2 y Estado de México 92.4 por ciento respectivamente (INEGI, 2020c).

Por otra parte, los riesgos psicosociales en el trabajo se consideran como las características o situaciones presentes en el entorno laboral que pueden tener consecuencias psicológicas o fisiológicas para la salud del trabajador y para el desempeño de sus funciones (Moreno y Báez, 2010; Forastieri, 2016), combinando las demandas laborales con la falta recursos laborales o personales para su afrontamiento, lo que provoca un desequilibrio que puede llegar a ocasionar daños al trabajador y a la organización (Cifre, Salanova y Franco, 2011).

La importancia de los aspectos psicosociales del trabajo como tema de investigación surge aproximadamente desde 1950, adquiriendo mayor relevancia a partir del surgimiento de la investigación social en el entorno laboral y la psicología del trabajo en 1960, pasando de un enfoque centrado en el individuo, a otro centrado en estudiar los efectos del entorno sobre la salud de los trabajadores (Leka, Stavroula, Jain & World Health Organization, 2010).



En México, se contempla oficialmente por primera vez el riesgo psicosocial hasta 2016, con el proyecto de la NOM 035 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]; la cual fue aprobada en 2017, publicada en 2018 y su entrada en vigor fue a partir de octubre de 2019 (AFFOR, 23 octubre 2019) volviéndose un tema que deben vigilar las empresas, sobre todo ahora que la pandemia ha tenido fuertes efectos a nivel mundial en la actividad laboral de las personas por el cambio de paradigma al pasar de trabajo presencial a teletrabajo o trabajo virtual desde el hogar y actividades educativas totalmente virtuales, lo que provoca dificultades para conciliar y separar las actividades laborales y/o educativas de las actividades familiares y personales.

Por lo general tienden a mencionarse las ventajas del teletrabajo, pero de acuerdo a Rodríguez (2020) algunas de los principales efectos negativos del teletrabajo se encuentran relacionados con: dificultades para conciliar la vida laboral/escolar con la vida personal y familiar, no hay horarios fijos, disponibilidad a cualquier hora, todo lo que genera estrés, aislamiento social y cambio en las relaciones sociales con compañeros debido a la distancia; falta de acceso a información estratégica de la organización, gestión individual de problemas: problemas ergonómicos por falta de equipamiento adecuado. marco jurídico inadecuado y trabajo poco valorado, así como menor sentido de pertenencia.

Aunado a lo anterior, el confinamiento forzoso por la pandemia COVID-19 ha tenido consecuencias negativas sobre la salud mental y emocional de las personas, desarrollando síntomas depresivos durante la pandemia en comparación a su situación de antes de la misma (Ammar, et al., 2020), encontrándose en algunos estudios que también se da una relación entre bajos ingresos y pérdida de ingresos con presencia de ansiedad, estrés, depresión y agotamiento emocional, no solo en adultos sino también en niños y jóvenes, pudiendo incluso aumentar los índices de suicidios, cuya prevención es un indicador de la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 (Holttum, 2020; Chandra, 2020; Joiner, Lieberman, Stanley & Reger, 2020, Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019). La ansiedad y la depresión son los padecimientos más frecuentes de salud mental en poblaciones de estudiantes y son precisamente los jóvenes quienes manifiestan mayores índices de estrés que los adultos de más edad (Ozamiz-Etxebarria, Dosil-Santamaria, Picaza-Gorrochategui y Idoiaga-Mondragon, 2020).

Justificación:

El proyecto se fundamenta en una metodología científica de corte cualitativo para la obtención y análisis de los datos, lo cual generará información real y fidedigna que será la base para fundamentar y elaborar la propuesta, así como diseñar y aplicar las estrategias de intervención a empresarios y estudiantes universitarios.

Al contar con la participación de empresarios, estudiantes e investigadores en el desarrollo del proyecto y en las conferencias y talleres, contribuirá a que puedan generarse estrategias de afrontamiento que pueden influir en sus decisiones, con lo cual se logrará un impacto positivo para ellos y para su entorno. Por otra parte, al dirigir los talleres y conferencias a los estudiantes de las instituciones que participaron en el *diagnóstico participativo POST COVID- 19 en Tabasco*, se cumple con la responsabilidad social de las instituciones que financian el proyecto y aportan el capital humano para su realización, devolviendo a la sociedad un beneficio por la información proporcionada y con el desarrollo de los talleres que se fundamentarán en las necesidades reales detectadas en el estudio, lo cual también abona a la prevención de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



problemáticas sociales descritas en los fundamentos teóricos de la propuesta, especialmente en los jóvenes.

Al desarrollar las intervenciones (talleres) con empresarios (se cuenta con la vinculación con CANACO SERVYTUR, Villahermosa), se les proporcionan conocimientos y estrategias que contribuyan a mejorar su manera de satisfacer las necesidades actuales de los clientes o consumidores, mejorando su competitividad y abonando a la reactivación de la economía del estado.

El proyecto, además de la intervención, generará conocimiento que se difundirá a través de una publicación científica y los resultados se socializarán a través de los medios electrónicos disponibles, lo cual puede que genere réplicas de este en otros estados del país que contribuyan a generar redes de conocimiento.

IV Descripción general de la propuesta

El proyecto abarcará un período de un año (Ver cronograma), distribuido de la siguiente manera:

- Los primeros dos meses abarcarán el análisis cualitativo de los datos obtenidos en el *diagnóstico participativo POST COVID-19 en Tabasco* y la elaboración de guía de preguntas para la realización de los grupos de enfoque. Se escribirá y enviará un artículo teórico a la Revista Diálogos del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Tabasco. Inicio de la asesoría de tesis.
- En los dos meses siguientes se llevarán a cabo los grupos de enfoque con empresarios y estudiantes, así como el análisis de los datos cualitativos obtenidos en los mismos. Se continua con la asesoría de tesis.
- Los siguientes tres meses se emplearán para la elaboración de la propuesta con base en los resultados del diagnóstico y los grupos de enfoque, el diseño de conferencias y talleres; y también se comenzará a escribir el artículo. Se elaborará una ponencia para participar en algún congreso que incluya capítulo de libro. Se continua con la asesoría de tesis.
- En los siguientes dos meses se realizarán las conferencias y talleres, a la vez que se continua con la escritura del artículo. La conferencia y el taller para estudiantes serán impartidos por el miembro externo del equipo de trabajo, por lo cual se requiere pasaje y viáticos. Se continua con la asesoría de tesis.
- En los próximo dos meses se concluirá la escritura del artículo y se enviará a una revista científica indexada (no puede comprometerse la fecha de publicación porque depende de la revista ya que la mayoría tiene procesos largos de dictaminación, edición y publicación. Se concluye la asesoría de tesis y se firma oficio de liberación.
- En el último mes se elaborará y entregará el informe técnico final del proyecto y se difundirán los resultados a través de los medios que se encuentren disponibles.

V Objetivo general y objetivos específicos



Objetivo general:

Formular una propuesta de estrategias para la reactivación de las actividades económicas post pandemia COVID-19 del estado de Tabasco y para enfrentar los efectos en el equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral a consecuencia del teletrabajo, así como la realización de una intervención a través de conferencias y talleres para las dos poblaciones de estudio.

Objetivos específicos:

- Analizar los datos cualitativos de la información obtenida en el diagnóstico participativo POST COVID-19 en Tabasco, específicamente de las 5 preguntas abiertas de la encuesta sobre afectaciones a la actividad productiva y equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral en el teletrabajo.
- Realizar dos grupos de enfoque, uno con empresarios y otro con estudiantes para profundizar en la información de las categorías obtenidas en el estudio previo.
- Fundamentar una propuesta de intervención para la reactivación de las actividades económicas y el equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral en el teletrabajo, con base en las categorías y subcategorías resultantes en el análisis cualitativo.
- Aplicar una intervención a través del diseño, elaboración e impartición de conferencias y talleres fundamentados en las necesidades identificadas en el estudio, que contribuyan a la reactivación de las actividades económicas y al equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral en el teletrabajo.
- Difundir los resultados del proyecto a través de los medios disponibles.

VI Estado del arte

En un estudio cualitativo realizado en Brasil se encontró que el Covid-19 pone en evidencia debilidades en la economía, como la caída precios del petróleo, materias primas, empleo, debilidad de la moneda, aumento de la deuda pública y recesión, ni solo en este país sino alrededor del mundo, aunque también concluye que existe una oportunidad para políticas en las áreas de salud y educación y un mayor espacio para el debate del Estado emprendedor en los próximos años (Ferreira y Pexioto (2020).

Este mismo estudio deja en claro dos lecciones aprendidas en la pandemia, la primera es que la atención de la salud de la población debe ser universalizada y financiada con recursos públicos ya que gran parte del daño a la salud de las personas causado por el Covid-19 se debe a los efectos de las políticas de austeridad en las áreas de educación y salud. La segunda deja claro que el modelo rentista, que requiere una reducción significativa de la participación del Estado en las inversiones y políticas sociales, no puede sostenerse en tiempos de crisis, debiendo darse una combinación positiva entre el Estado emprendedor, la empresa privada y el bienestar social, ya que no debe privilegiarse la rentabilidad en el corto plazo sino fortalecer el modelo emprendedor cuyos resultados se dan en el largo plazo, con la canalización de recursos públicos para inversiones en las áreas de educación, Ciencia y Tecnología, y ambiental (Mazzucato, 2020; en Ferreira y Pexioto, 2020).

A su vez, en otro estudio se expresa que el modelo capitalista ha profundizado una serie de desequilibrios socioambientales y científico-tecnológicos, que propician la emergencia de crisis como la desencadenada por la covid-19. La desigualdad imperante en la sociedad mundial actual, sustentada en condiciones de pobreza extrema, desempleo y precariedad laboral, forman un ambiente poco propicio para el desenvolvimiento de una sociedad saludable, donde la ciencia y la tecnología se guían por el beneficio mercantil, de igual manera, La expansión de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



las TIC relega las relaciones personales directas, convirtiendo al símbolo virtual en más fiable que la confianza personal y dando base a las fake news que inundan la información cotidiana, y a la Big Data que ordena la información científica con algoritmos a los que nadie puede dar seguimiento. Por otra parte, muchas empresas desde pequeñas hasta grandes han quebrado a causa de los cierres temporales, sobre todo aquellas relacionadas con las actividades turísticas como las aerolíneas, cadenas hoteleras y restaurantes. La pandemia tendrá grandes efectos disruptivos en la relación capital-trabajo, dándose dos tendencias: una enfocada en una fuerte presión para que las empresas automaticen sus procesos productivos, desplazando de esta manera a la mano de obra viva, al trabajo asalariado y por ende a la reducción del plusvalor generado y una caída en las ganancias, este fenómeno es conocido como Revolución Industrial 4.0. La otra tendencia impacta en el capital, dando impulso a una mayor concentración y centralización, lo que implica que pocos grandes capitales que invirtieron en oro, tienen información privilegiada para vender y comprar acciones; según las alzas y bajas de las bolsas, serán los triunfadores y comprarán a precio de remate las empresas en quiebra, por lo cual el mundo no será igual después de la pandemia, experimentará profundos cambios económicos y sociales, lo cual dependerá de cómo evolucionen los conflictos sociales y el curso que siga la lucha de clases a escala global (Foladori y Delgado, 2020).

Afectaciones a la actividad productiva

En una investigación llevada a cabo en tres países latinoamericanos (Colombia, Guatemala y Honduras), donde la mayoría de productores siembra cultivos alimenticios por ciclos como su actividad productiva principal, las tres principales afectaciones durante la pandemia corresponden a la menor disponibilidad de recursos para invertir en actividades agrícolas, acceso limitado o nulo a semillas e insumos y mayores dificultades para llevar el producto al mercado, agregando además eventos climáticos extremos como otros riesgos adicionales a la pandemia (Álvarez, et al., noviembre de 2020).

En el caso de México, en un estudio realizado por investigadores de La Salle, el CINVESTAV y el IPN, se encontró que el pronóstico la tasa de desempleo permanecerá en 38%, con una tendencia al aumento, a su vez, las remesas continuarán alrededor de los 2 mil 800 millones de dólares y la inflación se acercará al valor de 3.5 a finales del año y a pesar de las múltiples acciones implementadas por el gobierno mexicano, no se pueden visualizar por el momento sus repercusiones reales en la economía del país, por lo que los autores recomiendan dos medidas fundamentales: aumentar el presupuesto y anticipar y organizar una respuesta a la emergencia a través del otorgamiento de créditos a las empresas (Chiatchoua, Lozano y Macías-Durán, 2020).

Uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia es la actividad turística, tanto a nivel mundial como nacional, el cual vivió una caída estrepitosa de sus actividades en los primeros meses de 2020 debido a la propagación e impacto del coronavirus, al impacto en los principales países de procedencia de turistas a los destinos nacionales y también por los efectos negativos locales. Dichas consecuencias afectaron al turismo quizás más fuerte que otros rubros económicos en nuestro país, ya que aproximadamente el 93% de las empresas turísticas, lo que implica unas 450,000 unidades económicas, las cuales en su mayoría son microempresas con menos de 10 empleados, las cuales ante la cancelación de ingresos difícilmente tendrán margen para enfrentar sus compromisos fiscales, crediticios y laborales (Aguirre, 2020).



Equilibrio entre vida personal, académica personal, académica y/o laboral en el teletrabajo

En el teletrabajo, el desempeño de las actividades o prestación de servicios a terceros se da a través de las TIC para realizar los contactos entre el trabajador y la empresa, no requiriéndose la presencia física del trabajador en un sitio determinado de trabajo, pudiendo desempeñarse desde diferentes modalidades. Dentro de los principales beneficios que se exaltan del teletrabajo se encuentra un aumento de la calidad de vida en el trabajador, así como de la productividad para la empresa (Benjumea-Arias, Villa-Enciso y Valencia-Arias, 2016).

De igual manera, el teletrabajo también puede tener consecuencias negativas para el trabajador y para la organización, especialmente las referidas a riesgos psicosociales: aspectos emocionales, cognitivos y conductuales, siendo la consecuencia principal el estrés, el puede acarrear respuestas fisiológicas que afectan el bienestar y la calidad de vida del trabajador y su familia. De igual manera algunas de las consecuencias físicas del teletrabajo son el sedentarismo, la obesidad y los comportamientos compulsivos (Benjumea-Arias, Villa-Enciso y Valencia-Arias, 2016).

Por otra parte, la postura de la Psicología sobre los problemas de salud que genera la falta de conciliación entre la vida laboral y personal, según expresó en entrevista la Dra. Amparo Osca, experta en el ámbito de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones (A. Osca, comunicación personal, 2009 febrero 19), se han propuesto dos teorías:

- La Teoría de los Recursos Limitados: afirma que si los recursos se consumen en un ámbito ya no se pueden emplear en otro (tiempo, energía, esfuerzo, etc.) lo que supone que el desempeño del trabajo repercute negativamente en la participación familiar y viceversa.
- Por su parte, la Teoría de la Acumulación de Roles defiende lo contrario: las personas que intervienen de forma activa en más de un ámbito, en este caso la familia y el trabajo, se enriquecen, lo cual repercute positivamente en su calidad de vida.

Al confrontar estas dos teorías, puede observarse que el factor personal hace la diferencia, ya que dependiendo de las competencias individuales (especialmente las blandas) y la actitud de las personas, les afecta o les beneficia la multiplicidad de roles, pero esta situación afecta principalmente a las mujeres, ya que aún no se superan muchas condiciones de inequidad y siguen imperando las distribuciones tradicionales de tareas en lo relativo al cuidado de los hijos y las labores domésticas.

En lo referente al futuro de trabajo en general, en todas sus modalidades, la OIT [Organización Internacional del Trabajo] contempla que el impacto de la innovación tecnológica varía de un país a otro e incrementa las desigualdades, ya que la competitividad de los países depende en gran medida de la disponibilidad de elevadas competencias STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas por sus siglas en inglés), las cuales suelen ser escasas o nulas en los países en desarrollo (Organización Mundial del Trabajo [OIT], 2017).

En el caso de los jóvenes, especialmente en México, donde debido a las condiciones económicas y sociales que vienen dándose desde hace ya varios años, gran parte de ellos se ven obligados a trabajar para poder solventar sus estudios. Por tal motivo, representan una



población económicamente vulnerable en la situación de pandemia, motivo por el cual su salud emocional puede verse afectada. En un estudio realizado con estudiantes mayores de 18 años en El Salvador, se encontró que alrededor del 75% de la muestra estudiada experimentó síntomas emocionales leves, pero los que trabajan en la informalidad y las mujeres, experimentaron más síntomas emocionales, de moderados a extremadamente severos, sobre todo por temor al contagio, tener menos edad y por la alteración de sus rutinas cotidianas, siendo estos factores, predictores de dichos síntomas, los cuales se encuentran asociados a emociones negativas como el estrés, la ansiedad y la depresión (Orellana y Orellana, 2020).

Resultados similares fueron encontrados en una investigación llevada a cabo en Honduras, en estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales revelan que la brecha digital y socioeconómica, así como las preocupaciones por el futuro, los niveles de tensión y la experimentación de emociones negativas por la percepción de falta de control ante situaciones vividas, genera situaciones de estrés negativo en los estudiantes; el equipo de investigación emite una serie de recomendaciones para solucionar o al menos mitigar el impacto de dicha situación a través de la tutoría docente, la flexibilización del tiempo para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje y evaluación; estrategias de accesibilidad al currículum y la retroalimentación sobre los temas en estudio (Morales- Ulloa, et al., 2020).

VII Metodología de ejecución

El proyecto abarcará tres etapas:

1ª. Etapa: análisis cualitativo de los datos obtenidos en el *diagnóstico participativo POST COVID-19 en Tabasco* por medio del software para análisis cualitativo Atlas Ti V8 para Windows presentando los resultados en redes que reflejen los códigos y frecuencias. La información se obtuvo a través de una encuesta en línea a 8,174 estudiantes adscritos a 52 Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, que cursaban el semestre enero-junio de 2020. El estudio comprendió a todas las áreas del conocimiento y todos los semestres de los diferentes programas de licenciatura y posgrado que se imparten en el estado.

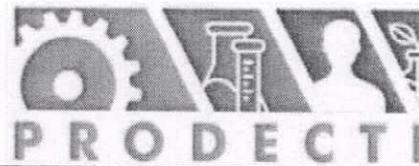
Instrumento: 5 preguntas abiertas, las cuales pueden observarse en la tabla 1.

Tabla 1.
Definición de variables y distribución de preguntas abiertas.

Variable	Definición	Pregunta
Afectaciones a la actividad productiva	Percepciones de los estudiantes acerca de la manera en que la pandemia COVID-19 afectó sus ingresos económicos personales y familiares y qué proponen para superar la crisis.	¿Qué sugerirías para que tus padres (o quienes mantienen la economía de la familia) puedan recuperar su fuente de ingresos? ¿Qué estrategias propones para generar las habilidades de gestión e innovación que permitan afrontar la rehabilitación económica después de la pandemia? ¿Qué conocimientos y habilidades consideras necesarias desarrollar para la rehabilitación económica post pandemia? ¿De qué manera consideras que se

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



		puede contribuir a la recuperación de la economía después de la pandemia?
Equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral en el teletrabajo.	Percepciones de los estudiantes acerca de la manera en que la pandemia COVID-19 afectó su equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral a causa del teletrabajo.	¿Cómo afectó la pandemia por COVID-19 el equilibrio entre tu vida personal, académica y/o laboral?

Nota: en una revisión preliminar de los datos se pudo identificar problemáticas referentes a pérdida de empleo e ingresos, pérdidas financieras y cierre de negocios, falta de apoyos, entre otros referentes a la primera variable. Con respecto a la segunda variable se pudo identificar ansiedad, estrés, depresión, insomnio, bajo aprendizaje, entre otros.

2ª. Etapa: con base en los resultados obtenidos en la primera etapa, se diseñarán nuevas preguntas para profundizar en las categorías que tengan las frecuencias más altas para la realización de dos grupos de enfoque (Morgan, 1998). El primer grupo de enfoque se llevará a cabo con empresarios, para lo cual se cuenta con la vinculación con la CANACO SERVYTUR de Villahermosa, Tabasco (Carta en anexo 3). El otro grupo focal se realizará con estudiantes de nivel superior de las instituciones participantes en el primer estudio. El análisis se llevará a cabo por medio del software para análisis cualitativo Atlas Ti V8 para Windows presentando los resultados en redes que reflejen los códigos y frecuencias. Con base en el análisis de la información obtenida en las etapas 1 y 2 se identificarán las necesidades que darán sustento a la formulación de la propuesta de intervención y el diseño de conferencias y talleres.

3ª. Etapa: en esta etapa se elaborará la propuesta y se realizará la intervención, la cual consistirá en la realización de las conferencias y la impartición de los talleres. Se elabora informe técnico final del proyecto. Se concluyen todos los productos comprometidos.

VIII Indicadores (medición de resultados)

Objetivo	Actividad	Indicador	Medio de Verificación
• Analizar los datos cualitativos de la información obtenida en el diagnóstico participativo POST COVID-19 en Tabasco, específicamente de las 5 preguntas abiertas de la encuesta sobre afectaciones a la actividad productiva y equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral en el	Análisis de la información, obtención de categorías y subcategorías de análisis.	Tabla de categorías y subcategorías. Redes de códigos.	Informe técnico final



<p>teletrabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar dos grupos de enfoque, uno con empresarios y otro con estudiantes para profundizar en la información de las categorías obtenidas en el estudio previo. 	<p>Diseño de preguntas guía para los dos grupos focales (empresarios y estudiantes) las cuales surgirán de las categorías y subcategorías que obtengan la mayor frecuencia en el análisis anterior.</p>	<p>Transcripción de grupos focales.</p> <p>Tabla de categorías y subcategorías.</p> <p>Redes de códigos.</p>	<p>Informe técnico final</p> <p>Evidencia fotográfica de la realización de los grupos focales</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentar una propuesta de intervención para la reactivación de las actividades económicas y el equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral en el teletrabajo, con base en las categorías y subcategorías resultantes en el análisis cualitativo, 	<p>Elaborar una propuesta de intervención fundamentada en los resultados obtenidos en la encuesta del primer estudio y en los resultados de los grupos focales.</p>	<p>Propuesta de Intervención</p>	<p>Informe técnico final</p>
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar una intervención a través del diseño, elaboración e impartición de conferencias y talleres fundamentados en las necesidades identificadas en el estudio, que contribuyan a la reactivación de las actividades económicas y al equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral en el teletrabajo. 	<p>Con base en los resultados obtenidos y en la propuesta de intervención, diseñar los materiales bibliográficos para la impartición de una conferencia para los empresarios donde se les presenten los dichos resultados obtenidos.</p> <p>Con base en los resultados obtenidos y en la propuesta de intervención, diseñar el programa y los materiales didácticos de un taller de estrategias de reactivación económica, que también será</p>	<p>Programa y materiales didácticos de ambas conferencias y talleres.</p> <p>Evidencia fotográfica de los eventos.</p> <p>Constancias de participación de conferencistas, instructores de talleres y asistentes a los talleres.</p>	<p>Informe técnico final</p>



	<p>impartido a los empresarios.</p> <p>Con base en los resultados obtenidos y en la propuesta de intervención, diseñar los materiales bibliográficos para la impartición de una conferencia para los estudiantes donde se les presenten los dichos resultados obtenidos en el estudio que también aborde tópicos de salud mental y emocional en estudiantes de educación superior.</p> <p>Con base en los resultados obtenidos y en la propuesta de intervención, diseñar el programa y los materiales didácticos de un taller de estrategias de salud mental y emocional, que también será impartido a los estudiantes que participaron en el estudio.</p>		
<p>• Difundir los resultados del proyecto a través de los medios disponibles.</p>	<p>Elaboración de un folleto de resumen de resultados del Proyecto, el cual será difundido en los medios a los que se tenga acceso (facebook, radioujat. TV ujat, si se tiene el acceso, ya que no depende del equipo de investigación). Los resultados</p>	<p>Constancia de entrevista en el medio al que se accede.</p> <p>Artículo publicado.</p> <p>Ponencia (posible publicación como capítulo de libro electrónico).</p>	<p>Informe técnico final.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	también serán difundidos a través de las publicaciones (ponencia presentada en congreso nacional o internacional, artículo de resultados de investigación).		
--	---	--	--

IX Productos esperados

1. Propuesta de intervención para la reactivación económica dirigida a los empresarios y otra para los estudiantes.
2. 2 conferencias (con sus respectivas constancias de impartición y evidencias fotográficas)
3. 2 talleres (con sus respectivas constancias de impartición y evidencias fotográficas).
4. Constancia de participación en Congreso nacional o internacional.
5. Un artículo científico para su posible publicación
6. Artículo teórico en la Revista Diálogos del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Tabasco.
7. Tesis liberada de estudiante de licenciatura
8. Informe Técnico Final del Proyecto con todos los resultados cualitativos obtenidos y evidencias de los productos comprometidos.

X Sustentabilidad y compromiso ético

Componente Ambiental	
¿Tiene este proyecto un impacto real o potencial -positivo o negativo- sobre el medio ambiente?	Si () No (X)
Explique su respuesta:	
No contempla intervenciones en el medio ambiente natural.	
¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ha previsto las medidas de protección y mitigación necesarias así como la autorización correspondiente?	Si () No ()
Justifique su respuesta:	

Flora y Fauna	
¿Están o pueden estar involucradas especies de flora o fauna silvestres (en especial especies raras, amenazadas o en peligro de extinción)?	Si () No (X)
Explique su respuesta:	
Es un estudio de corte social, no implica intervención en la naturaleza.	
¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ha previsto las medidas de protección y mitigación necesarias así como la autorización correspondiente?	Si () No ()
Justifique su respuesta:	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



--

Impactos sociales	
¿Conlleva este proyecto un impacto local o regional -positivo o negativo- sobre personas o comunidades humanas?	Si (X) No ()
Explique su respuesta:	
Al ser un estudio de corte social, conlleva la interacción con personas para solicitarles información y percepciones personales acerca de variables previamente definidas.	
Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, ¿contempla su propuesta mecanismos de participación, consentimiento informado, mitigación, restauración, o algún otro relacionado?	Si (X) No ()
Justifique su respuesta:	
Con motivo de la interacción y la solicitud de información, se da a conocer al participante el objetivo de la investigación y se solicita su consentimiento para participar libremente en el estudio, de igual manera se garantiza el anonimato y la confidencialidad de los datos proporcionados.	

Áreas Naturales / Culturales	
¿Dentro del espacio de realización del proyecto se encuentran áreas naturales o culturales protegidas, o elegibles para ser designadas como tales?	Si () No (X)
Explique su respuesta:	
El estudio no abarca este tipo de áreas.	
¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ha previsto las medidas de protección y mitigación necesarias así como la autorización correspondiente?	Si () No ()
Justifique su respuesta:	

XI Alineación los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)	
¿Su propuesta tiene concordancia con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sustentable?	Si (X) No ()
Seleccione el (los) Objetivos que apliquen:	Número (s): <u>3, 8 y 12</u>
Objetivo 1: Fin de la Pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Salud y Bienestar Objetivo 4: Educación de Calidad Objetivo 5: Igualdad de Género Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento Objetivo 7: Energía Asequible y no Contaminante Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura	Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables Objetivo 13: Acción por el Clima Objetivo 14: Vida submarina) y Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres) Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
Justifique su respuesta	
La investigación se alinea con el objetivo 3: Salud y Bienestar porque en la variable "Equilibrio entre vida personal, académica y/o laboral en el teletrabajo", aborda temas y estrategias de salud mental y emocional, ya que muchos de los estudiantes además de estudiar también trabajan.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



La investigación se alinea con el objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento económico, porque la variable "Afectaciones a la actividad productiva" abarca temas sobre actividades económicas y empleo que se vieron afectadas con la pandemia.

La investigación se alinea con el objetivo 12: Producción y Consumo Responsables, porque una de las acciones que proponen los estudiantes encuestados, acerca de la reactivación de la economía se refieren al consumo responsable, privilegiando el consumo local.

XII Riesgos Potenciales (Posibilidad de que se produzca un contratiempo o perjuicio en el desarrollo esperado del proyecto. Repetir tabla para cada riesgo identificado.)

Riesgo 1
Que continúe la contingencia por Covid-19 lo cual dificultaría la realización de los grupos de enfoque y de las intervenciones, sobre todo con los empresarios.
Acciones de prevención y/o mitigación previstas para enfrentar adecuadamente la ocurrencia del riesgo identificado (describir)
Las actividades programadas (grupos de enfoque e intervenciones consistentes en conferencias y talleres) se llevarían a cabo de manera virtual.
Riesgo 2
Acceso a plataformas virtuales
Acciones de prevención y/o mitigación previstas para enfrentar adecuadamente la ocurrencia del riesgo identificado (describir)
Uno de los principales obstáculos para las actividades virtuales durante la pandemia es el acceso a plataformas virtuales que proporcionen estabilidad en la interacción
Riesgo 3
Acciones de prevención y/o mitigación previstas para enfrentar adecuadamente la ocurrencia del riesgo identificado (describir)

XIII Vinculación académica (llenar por cada institución vinculada)

Nombre de la institución vinculada:	Tipo: IES estatal / nacional () CPI () Centro de investigación () IES/CI internacional ()
Dirección web de la institución vinculada:	
Descripción:	
NOTA: El proyecto no contempla vinculación, pertenece a la modalidad B individual, pero si se estableció un contacto con la CANACO SERVITUR, los cuales me expidieron un oficio de anuencia para proporcionar las facilidades al grupo de investigación para el grupo de enfoque y la intervención con los empresarios afiliados a la cámara .(Ver carta en Anexo 3).	
Actividades por desarrollar:	
•	
Productos esperados:	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



•

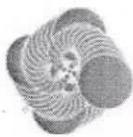
XIV Grupo de trabajo (repetir tabla para cada integrante del grupo de trabajo)

Nombre completo:	Norma Aguilar Morales
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo
Campo del conocimiento:	VI.- Ciencias Sociales
SNI (Si/No)	Sí (Nivel I)
SEI (Si/No)	Sí
Periodo de participación:	Durante toda la realización del proyecto, los 12 meses
Actividades por desarrollar:	Análisis de datos cualitativos, realización de grupos focales, elaboración de propuestas de intervención y supervisión de materiales didácticos, dirección de tesis, Primera autora de ponencia y participación en congreso, escritura de 2 artículos, estrategias de divulgación, elaboración de informe técnico final del proyecto.
Producto esperado en el que colaborará:	Informe técnico final, artículo de difusión científica, artículo de resultados de investigación, ponencia, tesis de Licenciatura y estrategias de divulgación de los productos obtenidos.

Nombre completo:	Deneb Elí Magaña Medina
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	VI.- Ciencias Sociales
SNI (Si/No)	Sí (Nivel I)
SEI (Si/No)	Sí
Periodo de participación:	Durante los 12 meses del proyecto
Actividades por desarrollar:	Análisis de datos cualitativos, realización de grupos focales, elaboración de propuestas de intervención, co-autora de ponencia y participación en congreso, co-autora de artículo de resultados de investigación, estrategias de divulgación, elaboración de informe técnico final del proyecto.
Producto esperado en el que colaborará:	Informe técnico final, artículo de resultados de investigación, ponencia y materiales didácticos de conferencias y talleres.

Nombre completo:	Edith Georgina Surdez Pérez
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	VI.- Ciencias Sociales
SNI (Si/No)	Sí (Nivel I)
SEI (Si/No)	Sí
Periodo de participación:	5 meses

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the second table and several smaller initials at the bottom of the page.



Actividades por desarrollar:	Aportación a la elaboración de preguntas para grupos de enfoque. Apoyo en las estrategias de intervención. Apoyo en las estrategias de difusión y en el informe técnico final.
Producto esperado en el que colaborará:	Informe técnico final, estrategias de divulgación de los productos obtenidos.

Nombre completo:	Dra. Candelaria Guzmán Fernández
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	VI.- Ciencias Sociales
SNI (Si/No)	Sí (ingreso en convocatoria 2020)
SEI (Si/No)	Sí
Periodo de participación:	Durante los 12 meses del proyecto
Actividades por desarrollar:	Participación en grupos focales, Co-autora de ponencia, Actividades de gestión con la CANACO SERVYTUR para grupo focal y taller con empresarios, participación en elaboración de propuesta y materiales didácticos de talleres, Informe técnico final y estrategias de difusión de los productos obtenidos.
Producto esperado en el que colaborará:	Informe técnico final, ponencia, materiales didácticos de talleres y estrategias de divulgación de los productos obtenidos.

Nombre completo:	Dr. Pedro Antonio Sánchez Escobedo
Institución de adscripción:	Universidad Autónoma de Yucatán
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	IV.- Humanidades y Ciencias de la Conducta
SNI (Si/No)	Sí (Nivel II)
SEI (Si/No)	No
Periodo de participación:	6 meses
Actividades por desarrollar:	Participación en elaboración de la propuesta, diseño de conferencia, taller para estudiantes, materiales didácticos, impartición de conferencia y taller para estudiantes, co-autor de artículo de resultados de investigación y colaboración en informe técnico final de proyecto.
Producto esperado en el que colaborará:	Propuesta, conferencia y taller para estudiantes, materiales didácticos, artículo de resultados de investigación, informe técnico final de proyecto.

XV Estudiantes asociados (repetir tabla para cada perfil de estudiante asociado requerido)

Perfil o Carrera	Cantidad
Lic. en Administración	1
Actividades por desarrollar	
Apoyo en búsquedas de información en bases de datos, transcripción de la información obtenida en los grupos focales, realización de grupos focales, conferencias y talleres.	
Producto esperado	
Tesis de Licenciatura relacionada con la temática del proyecto	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Perfil o Carrera	Cantidad
Estudiantes de posgrado en el área de administración y educación	2
Actividades por desarrollar	
Participación en trabajo de campo en el proceso de las entrevistas, transcripción y análisis de datos. Su participación tiene como finalidad contribuir a su formación en técnicas cualitativas de recolección de datos, procesamiento y análisis.	
Producto esperado	
Participación en las entrevistas en el trabajo de campo	

XVI Articulación Sectorial (En caso de haber indicado en la pre-propuesta que se contemplaba la articulación academia-sociedad y/o academia-empresa, favor de completar la sección siguiente; una por cada instancia)

Nombre de la instancia: CANACO SERVYTUR	Tipo: Mipymes () Empresa grande () Organización Gremial (X) ONG () Grupos o comunidades () Instancia gubernamental ()
Describe la participación que tendrá la instancia de la sociedad o de la empresa en el DESARROLLO del proyecto, más allá de considerarse usuario o beneficiario de los resultados finales del mismo:	
Brindará la facilidad para realizar un grupo focal con empresarios agremiados, así como las instalaciones de la cámara. De igual manera, será a ellos a quienes se les imparta una conferencia de resultados del proyecto y un taller de estrategias de recuperación económica para empresarios agremiados, en las instalaciones del organismo.	
De considerarlo necesario, colocar la dirección web de la instancia:	
www.canacovillahermosa.com	

Nombre de la instancia: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (por ser la institución a la que pertenecen el mayor número de estudiantes que participaron en el <i>Diagnóstico participativo POSTCOVID-19 en Tabasco</i>).	Tipo: Mipymes () Empresa grande () Organización Gremial () ONG () Grupos o comunidades () Instancia gubernamental (X)
Describe la participación que tendrá la instancia de la sociedad o de la empresa en el DESARROLLO del proyecto, más allá de considerarse usuario o beneficiario de los resultados finales del mismo:	
Se realizarán gestiones para que proporcione las instalaciones para llevar a cabo el grupo focal con estudiantes de la institución.	
De considerarlo necesario, colocar la dirección web de la instancia:	
http://www.ujat.mx	

XVII Información Soporte (Anexos)

Tipo de documento	Documento	Tamaño
Registro del proyecto Diagnóstico Participativo Post COVID-19 en Tabasco,	ANEXO_Registro_Proyecto CCYTET_UJAT.	1,460 KB

[Handwritten signatures and initials]



desarrollado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.		
Versión reducida de la encuesta del proyecto que contiene los indicadores demográficos y las variables del eje socioeconómico resaltando en amarillo las preguntas abiertas No. 5, 10, 15, 20 y 51 de las que se obtuvo la información de base para el proyecto.	Encuesta Eje económico (preguntas abiertas de base para el estudio resaltadas en amarillo).	149 KB
Carta CANACO SERVYTUR	PDF	448 KB

Referencias:

AFFOR (23 octubre, 2019). La gestión de los riesgos psicosociales en México: NOM-035-STPS-2018. *Prevención psicosocial*. Recuperado de <https://affor.es/category/analisis-e-investigacion/>

Aguirre, J. P. (2020). Caída del turismo por la covid-19. Desafío para México y experiencias internacionales. *Mirada Legislativa*, 186. Recuperado de: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1871>

Álvarez, P., Navarro-Racines, C., Ríos, D., Martínez, J. D., Mitchell. O., Muñoz, A., Obando, D. y Ramírez-Villegas, J. (noviembre de 2020). Monitoreo de los efectos de la COVID-19 en la seguridad alimentaria. *Info Note*, p. 1-6. [https://cgspace.cgiar.org/bitstream/handle/10568/110108/Info Note Monitoreo COVID Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cgspace.cgiar.org/bitstream/handle/10568/110108/Info%20Note%20Monitoreo%20COVID%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ammar, A. et al. (2020). Emotional consequences of COVID-19 home confinement: The ECLB-COVID19 multicenter study. Version posted May 8, 2020. The copyright holder for this preprint It is the author/funder, who has granted medRxiv a license to display the preprint in perpetuity is made available under a CC-BY-NC-ND 4.0 International license. <https://doi.org/10.1101/2020.05.05.20091058>

Benjumea-Arias, M.L., Villa-Enciso, E.M. y Valencia-Arias, J. (2016). Beneficios e impactos del teletrabajo en el talento humano. Resultados desde una revisión de literatura. *Revista CEA*, 2(4), 59-73. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3519571

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales (Informe especial No. 7). Naciones Unidas.



- Chandra, Y. (2020). Online education during COVID-19: perception of academic stress and emotional intelligence coping strategies among college students, *Asian Education and Development Studies*, Vol. ahead-of-print No. ahead-of-print.
<https://doi.org/10.1108/AEDS-05-2020-0097>
- Chiatchoua, C., Lozano, C. y Macías-Durán, J. (2020). Análisis de los efectos del COVID-19 en la economía mexicana. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*, 14(53), p. 265-290. DOI: <http://doi.org/10.26457/recein.v14i53.2683>
- Cifre, E., Salanova, M. y Franco, J. (2011). Riesgos psicosociales de hombres y mujeres en el trabajo: ¿Una cuestión de diferencias? *Gestión Práctica de Riesgos Laborales*, 82, 2-11. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/235088568_Riesgos_psicosociales_de_hombres_y_mujeres_en_el_trabajo_Cuestion_de_diferencias/link/0912f510685702e3d7000000/download
- Ferreira, R. R. y Pexioto, L. (2020). Impactos da Covid-19 na Economia: limites, desafios e políticas. *Cadernos de Prospecção – Salvador*, 13(2), Edição Especial, p. 459-476. DOI: <http://dx.doi.org/10.9771/cp.v13i2.COVID-19.36183>
- Foladori, G. y Delgado, R. (2020). Para comprender el impacto disruptivo de la covid-19, un análisis desde la crítica de la economía política. *Migración / Desarrollo*, 18(34), p. 161-178.
- Fondo Monetario Internacional [FMI], (junio de 2020). Actualización de las perspectivas de la economía mundial. Una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta (Informe). Recuperado de: <https://www.imf.org/external/spanish/index.htm>
- Forastieri, V. (2016). Prevención de riesgos psicosociales y estrés laboral. *OIT, Boletín Internacional de Investigación Sindical*, 8(1-2), 11-37. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- INEGI (2020a). Indicador global de la actividad económica [IGAE] a julio de 2020. México: INEGI.
- INEGI (2020b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva edición) [ENOE^N] a julio de 2020. México: INEGI.
- INEGI (2020c). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva edición) [ENOE^N]*, Comunicado de prensa núm. 439/20 (28 de septiembre de 2020). México: INEGI.
- Moreno, B. y Báez, C. (2010). *Factores y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de <https://www.insst.es/documents/94886/96076/Factores+y+riesgos+psicosociales%2C+formas%2C+consecuencias%2C+medidas+y+buenas+pr%C3%A1cticas/c4cde3ce-a4b6-45e9-9907-cb4d693c19cf>
- Osca, A. (2009 febrero 19). La conciliación familiar y laboral como alternativa al absentismo (Comunicación personal), *Infocop*. http://www.infocop.es/view_article.asp?id=2245



- Ozamiz-Etxebarria, N., Dosil-Santamaria, M., Picaza-Gorrochategui, M. y Idoiaga-Mondragon, N. (2020). Niveles de estrés, ansiedad y depresión en la primera fase del brote del COVID-19 en una muestra recogida en el norte de España. *Cuadernos de Saúde Pública*; 36(4) p. 1-10 doi: 10.1590/0102-311X00054020
- Rodríguez, P. (2020). COVID-19. Retos para la conciliación [Webinar]. Andalucía ante el COVID-19, un cambio global. <https://eu.bbcollab.com/collab/ui/session/playback>
- Holttum, S. (2020), "Research watch: Coronavirus (COVID-19), mental health and social inclusion in the UK and Ireland", *Mental Health and Social Inclusion*, 24(3), pp. 117-123. <https://doi.org/10.1108/MHSI-05-2020-0032>
- Joiner, T.E., Lieberman, A., Stanley, I.H. & Reger, M.A. (2020). Might the COVID-19 pandemic spur increased murder-suicide?, *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, 12(3), pp. 177-182. <https://doi.org/10.1108/JACPR-05-2020-0502>
- Leka, Stavroula, Jain, A & World Health Organization. (2010). *Health Impact of Psychosocial Hazards at Work: An Overview*. Recjperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/44428>
- Magaña, D.E., Aquino, S.P., Gómez, N.P., Cornelio, E.M., Silva, M.P., Palmeros, G., Aguilar, N., Rodríguez, A.R. y Corona, A. (2020). *Diagnóstico participativo post COVID-19 en Tabasco* [Proyecto de Investigación Inédito]. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.
- Morales- Ulloa, R., Paz, C. L., Castro, L., Barahona. E. y Fonseca, E. (2020). *Condiciones socioemocionales y de vida de los Estudiantes de la UPNFM frente a la pandemia del COVID 19*. (Informe de Investigación). <http://covid19.csuca.org/34/1/UPNFM.%20Informe%20final%20COVID-%20Estudiantes.pdf>
- Morgan, D. (1998). *Focus group as qualitative research*. Londres: Sage.
- OECD (2020), *OECD Economic Outlook, Interim Report September 2020*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/34ffc900-en>.
- Carlos Iván Orellana, C. I. y Orellana, L. M. (2020). Predictores de síntomas emocionales durante la cuarentena domiciliar por pandemia de COVID-19 en El Salvador. *Actualidades en Psicología*, 34(128), p. 103-120. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/actualidades>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2 de septiembre de 2019). *Suicidio. Datos y Cifras*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2017). *El futuro del trabajo que queremos: un diálogo global*. Ginebra, Suiza: OIT.
- Palacios, M., Santos, E., Velázquez, M. A. y León, M. (2020). COVID-19, a worldwide public health emergency. *Revista Clínica Española* (English Edition) <https://doi.org/10.1016/j.rce.2020.03.001>



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

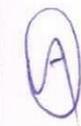


Torres-López, J. (2020). ¿Cuál es el origen del SARS-CoV2? Revista Médica Instituto Mexicano del Seguro Social. <https://www.medigraphic.com/pdfs/imss/im-2020/ims201a.pdf>

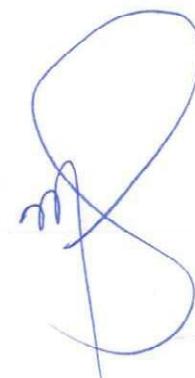
A	B		C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
<p align="center">Programa para el desarrollo por la ciencia, la tecnología y la innovación del Estado Convocatoria 2020 Generación de Conocimiento POST-COVID19 Cronograma de Trabajo</p> <p>Título de la propuesta: Estrategias emergentes para la reactivación económica y el equilibrio vida personal, académica y/o laboral Post COVID 19 en Tabasco</p> <p>Clave del proyecto: PRODECTI-2020-01/043</p>																
DESGLOSE PROGRAMÁTICO																
6	No.	Actividades	Producto entregable	Persona Responsable de ejecución del grupo de trabajo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
7	1	Análisis cualitativo de los datos obtenidos en el diagnóstico participativo POST COVID-19 en Tabasco y elaboración de guión de preguntas para grupos focales. Escritura y envío de artículo teórico sobre la temática del proyecto.	Informe técnico final Artículo teórico para revista de divulgación	Norma Aguilar Morales, Deneb Eif Magaña Medina y Candelaria Guzmán Fernández.												
8	2	Realizar dos grupos de enfoque, uno con empresarios y otro con estudiantes para profundizar en la información de las categorías obtenidas en el estudio previo. Inicio de asesoría de tesis de Licenciatura.	Informe técnico final Tesis	Norma Aguilar Morales, Deneb Eif Magaña Medina, Edith Georgina Surdez Pérez, Candelaria Guzmán Fernández												
9	3	Transcripción y análisis de datos cualitativos obtenidos en los 2 grupos de enfoque. Elaboración de la propuesta con base en los resultados del diagnóstico y los grupos de enfoque, realizar diseño de conferencias y talleres; y también se comenzará a escribir el artículo científico de resultados de la investigación y se elaborará una ponencia para participar en algún congreso nacional o internacional que incluya posible publicación de capítulo de libro. Se continúa con la asesoría de tesis.	Informe técnico final Ponencia y constancia	Norma Aguilar Morales, Deneb Eif Magaña Medina, Candelaria Guzmán Fernández y Pedro Antonio Sánchez Escobedo												
10																
11																







	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
4	Aplicar una intervención a través de la impartición de conferencias y talleres fundamentados en las necesidades identificadas en el estudio. La conferencia y el taller para estudiantes serán impartidos por el miembro del equipo de trabajo que reside en otro estado del país, por lo cual se requiere pasaje y viáticos. El taller para los empresarios será impartido por un externo, por lo cual se requieren recursos para tal fin. Se continúa con la escritura del artículo y con la asesoría de tesis.	Informe técnico final Constancias de talleres	Norma Aguilar Morales, Deneb Eli Magaña Medina, Pedro Antonio Sánchez Escobedo, Edith Georgina Surdez Pérez y Candelaria Guzmán Fernández													
12																
5	Conclusión de la escritura del artículo de resultados de investigación y envío a una revista científica. Se concluye la asesoría de tesis y se firma oficio de liberación.	Informe técnico final, artículo, tesis	Norma Aguilar Morales, Deneb Eli Magaña Medina, Candelaria Guzmán Fernández y estudiante becaria.													
13																
6	Entrega de informe técnico final del proyecto y difusión de resultados .	Informe técnico final	Norma Aguilar Morales, Deneb Eli Magaña Medina, Pedro Antonio Sánchez Escobedo, Edith Georgina Surdez Pérez, Candelaria Guzmán Fernández.													
14																
15																
16																
17																
18																




Cal

**Programa para el desarrollo por la ciencia, la tecnología y la innovación del Estado
Convocatoria 2020 Generación de Conocimiento POST-COVID19**

RESUMEN DEL DESGLOSE FINANCIERO

PRODECTI-2020-01/043 Estrategias emergentes para la reactivación económica y el equilibrio vida personal, académica y/o laboral Post COVID

Rubro requerido por tipo de gasto	MONTO SOLICITADO	CONCURRENCIA	TOTAL
GASTO CORRIENTE			
01) Pasajes y viáticos	\$ 42,000.00	\$ -	\$ 42,000.00
02) Trabajo de campo	\$ 22,000.00	\$ -	\$ 22,000.00
03) Estudiantes asociados	\$ 31,693.80	\$ -	\$ 31,693.80
04) Acervos bibliográficos, servicios de información y registros	\$ -	\$ -	\$ -
05) Publicaciones, actividades de difusión y transferencia de resultados	\$ 33,000.00	\$ -	\$ 33,000.00
06) Otros	\$ 121,000.00	\$ -	\$ 121,000.00
MONTO TOTAL	\$ 249,693.80	\$ -	\$ 249,693.80









Nombre del área	Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación
Documento	Convenio para la asignación de recursos para realizar Proyectos de Investigación
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN	
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.	
<input checked="" type="checkbox"/>	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.
<input type="checkbox"/>	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.
<input type="checkbox"/>	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Para atender una solicitud de acceso a la información.
<input type="checkbox"/>	Por determinación de una resolución de autoridad competente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
Firma del titular del área	
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>20/10/2022</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/04/2022; Acuerdo del Comité: CT/ORD/04/2022.03